

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE MINAS ENERGÍA Y GAS
<p>Objetivo del Informe: Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 del 10-10-2018 (y Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba).</p> <p>Alcance: Evaluar la gestión de la Secretaría de Minas Energía y Gas, conforme con lo establecido en el plan de Desarrollo Departamental “Unidos Podemos Más 2016 – 2020”, en el período transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Criterios del Seguimiento: Ordenanza Número 006 de 2016, Plan de acción (Plan de coherencia) 2019 de la Secretaría de Minas Energía y Gas, Informe de Gestión 2019 de la Secretaría de Minas Energía y Gas con corte a 31 de diciembre de 2019</p> <p>Metodología y Desarrollo del Seguimiento:</p> <p>Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria generalmente aceptadas. Adicionalmente, la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.</p> <p>Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción. 2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental y a la Oficina de Control Interno. <p>El Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba del Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 DEL 10-10-2018 menciona II. ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL Y SUS OBLIGACIONES que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación. 	

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: De conformidad con lo establecido en el Decreto Ordenanzal 0265 de 2016 la Secretaría de Minas, Energía y Gas, tiene como Misión y Objetivos institucionales los siguientes:

Misión de la Secretaría de Minas Energía y Gas: Es misión de la Secretaría de Minas, Energía y Gas coadyuvar en la gestión energética del Departamento y promover el aprovechamiento de la política minero - energética nacional en favor del desarrollo sostenible del Departamento.

Objetivos de la Secretaria de Minas Energía y Gas: Son objetivos de la Secretaría de Minas, Energía y Gas, establecer y aprovechar las políticas del sector minero energético nacional en favor del desarrollo del Departamento y buscar el aprovechamiento de la estrategia del Gobierno Nacional en el aumento de la cobertura de energía eléctrica a favor del desarrollo del Departamento.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Meta No. 376 Potencializar 5 “Unidades Básicas de Atención al Minero” como mecanismo de promoción de la minería en Cundinamarca.	UBAM Fortalecida	100%	Meta de Mantenimiento. Programado vigencia 2019: 5 Se cumplió en su totalidad con la meta establecida para la vigencia 2019 de potencializar 5 unidades básicas de atención al minero. Respecto al cuatrienio se potencializaron 19 unidades de 20 programadas, razón por la cual esta meta cumplió con un 95% de planeado para los 4 años de gobierno.
Meta No. 377 Atender técnica y jurídicamente el 100% de los procesos de formalización de las UPM	UPM Atendidas	100%	Esta es una meta de Mantenimiento. Programado vigencia 2019: 100% Conforme a lo reportado en el informe de gestión de la dependencia, se dio cumplimiento con lo programado para el año 2019 atendiendo técnica y jurídicamente el 100% de los procesos de formalización de las

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

(Unidades de Producción Minera) priorizadas por el ministerio de minas y energía o la agencia nacional de minería.			<p>UPM (Unidades de Producción Minera) priorizadas por el ministerio de minas y energía. Es pertinente aclarar que, en visita a la dependencia para verificación de resultados, manifestaron que no se puede determinar el número de procesos de formalización, debido a que éstos dependen de las solicitudes de las UPM; razón por la cual se atendieron el total de procesos de formalización demandados en la vigencia 2019, con recursos de gestión. Presentaron listado de asistencia a jornadas de seguridad minera, priorizadas por el Ministerio de Minas y la Agencia Nacional de Minera.</p> <p>Esta meta cumplió con el 100% de lo planeado para el cuatrienio.</p>
Meta No. 386 Formular e implementar el Plan de Desarrollo Minero energético 2016 - 2036 para Cundinamarca.	Plan Implementado	100%	<p>Esta es una meta de incremento. Programado vigencia 2019:1</p> <p>Para la vigencia 2019 se formuló e implemento el plan de desarrollo minero energético 2016-2036, se cumplió con la meta establecida para dicha vigencia, y por ende lo planeado en la meta para el cuatrienio.</p>
Meta No. 387 Formular 1 centro piloto de investigación de asuntos mineros para el departamento de Cundinamarca.	Centro Piloto Formulado	25%	<p>Esta es una meta de incremento. Programado vigencia 2019:1</p> <p>Conforme a lo reportado en el Sistema Seguimiento al Plan Indicativo, esta meta tuvo un avance del 25% respecto a la vigencia 2019, y el mismo porcentaje de ejecución en el cuatrienio.</p>
Meta No. 464 Conectar 1.200 usuarios al servicio de	Usuarios con servicio de energía	113%	<p>Esta es una meta de incremento. Programado vigencia 2019: 453</p> <p>Se superó la meta programada para el año</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

energía eléctrica, mediante la implementación de redes eléctricas o energías alternativas.			<p>2019, al conectar en esta vigencia 514 usuarios al servicio de energía eléctrica, mediante la implementación de redes eléctricas o energías alternativas.</p> <p>Así mismo se superó la meta establecida para el cuatrienio llevando a cabo la conexión de 1261 usuarios de 1.200 planeados para los 4 años de gobierno.</p>
<p>Meta No. 465 Conectar 12.000 usuarios al servicio de gas domiciliario durante el cuatrienio.</p>	Usuarios con servicio de gas	210%	<p>Esta es una meta de incremento</p> <p>Para la vigencia 2019 estaba programado conectar 880 usuarios al servicio de gas domiciliario doméstico, logrando conectar a 1.852 usuarios al servicio de gas domiciliario para dicha vigencia. Superando lo programado.</p> <p>En el cuatrienio supero la conexión de 17.918 usuarios de 12.000 programados.</p>
<p>Meta No. 474 Construir la red eléctrica para reubicación parcial en el predio "la esperanza", municipio de Útica.</p>	Red Construida	0%	<p>Esta es una meta de incremento. Programado vigencia 2019: 100%</p> <p>Para la vigencia 2019 no se presentó ejecución, igualmente para el cuatrienio.</p>

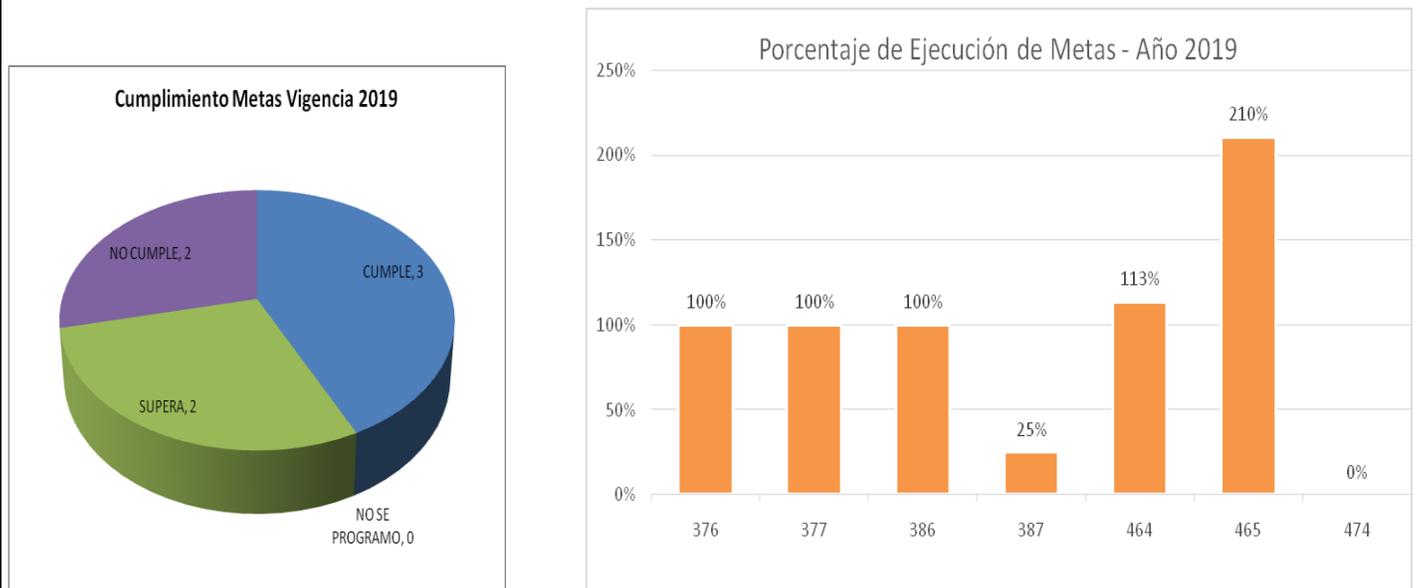
	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Con relación al cumplimiento de las metas de la Secretaría de Minas, Energía y Gas para la vigencia 2019, se observa que de las siete (7) metas, tres (3) tienen cumplimiento total, dos (2) presentan una ejecución superior a lo programado y dos (2), se encuentran con una ejecución menor a lo planeado.

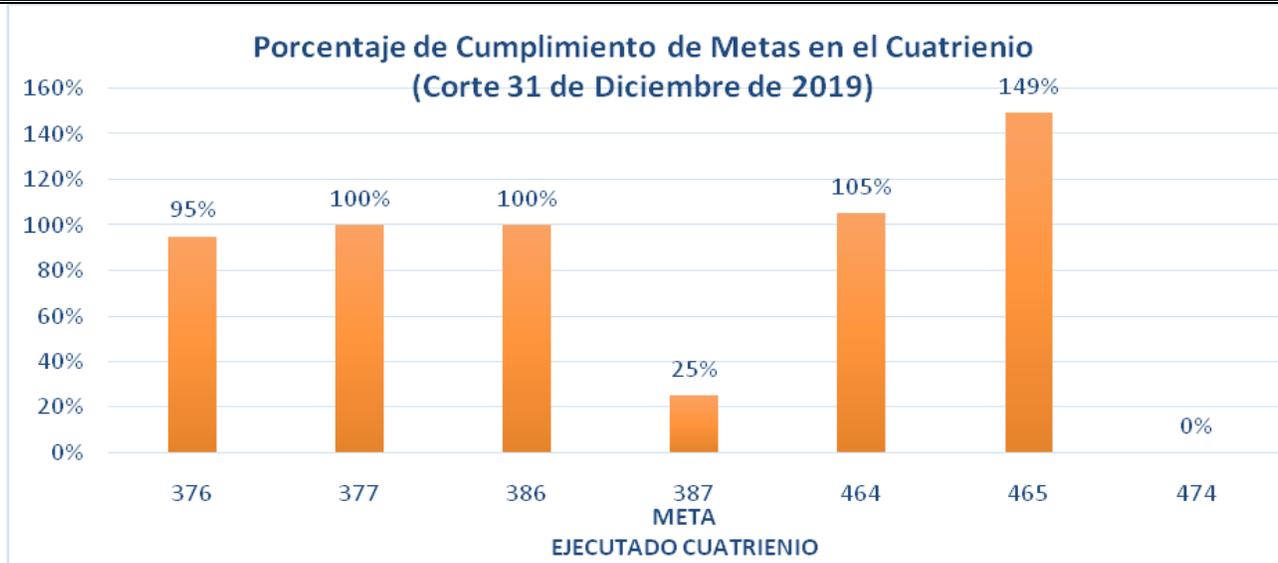
Las tres (3) que registran un 100% de cumplimiento corresponden a las metas Nos. 376, 377, y 386; las dos (2) que superan lo programado son la No.464 (113%), y la No.465 (210%); las dos (2) que se encuentran sub-ejecutadas y que, conforme a lo manifestado por la Secretaria, su ejecución dependía de terceros, corresponden a la meta No.387 (25%) y la No.474 que no presenta avance (0%).

La realización de las metas en la vigencia 2019 alcanzo un 106% de ejecución.



De las siete (7) metas programadas para realizar en la vigencia 2019, se evidencia que la ejecución en el cuatrienio es la siguiente: tres (3) metas no cumplen y cuatro (4) cumplen con lo programado.

Con relación a las metas que cumplen al 100% con lo planeado para el periodo de gobierno, corresponden a la No.377 y No.386, las que registran sobre-ejecución son la No.464 (105%) y No.465 (149%). Respecto a las que registran porcentaje de ejecución menor a lo programado se encuentran la meta No.376 (95%), No. 387(25%) y la No.474 (0%).



7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

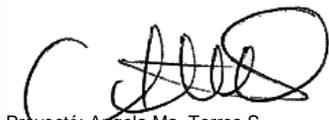
- Dedicar atención especial a las metas que, a pesar de estar programadas, no presentan avance, o un porcentaje de ejecución muy bajo tanto en la vigencia, como en el cuatrienio. Específicamente las metas No.387 y 474, las cuales, conforme a lo manifestado por la Secretaria, son de importancia para ser ejecutadas en el próximo gobierno.
- Es recomendable que para los próximos informes de gestión presentados por la dependencia, se especifiquen los logros alcanzados de cada meta.

8. FECHA: 30 de enero de 2020

9. FIRMA:



YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe Oficina de Control Interno



Proyectó: Angela Ma. Torres S.
Profesional Universitario